Usuario Pago:
EBOTERO
396

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P
NIT 811031582-1
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2026-00394

Fecha de Pago: 30-04-2026 **Estado:** PAGADO PGA-01-R08

PAGADO A: MEXICHEM COLOMBIA SAS ,Id: 860005050

DESCRIPCIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-700-2025 CUYO OBJETO ES LA "DISMINUCION DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPE, MEDIANTE LA OPTIMIZACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TV 2 CRA 16 Y CRA 20) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA, SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2611 C.S, SEGUN ACTA DE SUPERVISION NO. 2

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : 202604
PGNOR	

Vlr Bruto: 2,311,968.00 **Vlr Deducc.:** 219,540.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,092,428.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
2	BANCOLOMBIA	33483844116	Transferencia	MEXICHEM COLOMBIA SAS ,Id: 860005	$2,092,428.00
				Total:	**$2,092,428.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4	$1,942,830	$77,713	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$1,942,830	$15,543
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1	$1,942,830	$19,428	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1.5	$1,942,830	$29,142
ESTAMPILLA PROCULTURA	2	$1,942,830	$38,857	JUSTICIA FAMILIAR	2	$1,942,830	$38,857
TOTAL Deducibles:			**$219,540.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
GERENTE

BENEFICIARIO

AGUAS Y ASEO DE EL PENOL E.S.P

NIT 811031582-1

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2026-396

Usuario Ordenó
EBOTERO

PGA-01-R07

Fecha/Estado
30/04/2026 ORDENAI

Comprobante: 06 : CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** 44

PAGADO A: MEXICHEM COLOMBIA SAS ,Id: 860005050

DESCRIPCIÓN: CONTRATO DE SUMINISTRO DE TUBERIA Y ACCESORIOS PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-700-2025 CUYO OBJETO ES LA "DISMINUCION DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPE, MEDIANTE LA OPTIMIZACION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TV 2 CRA 16 Y CRA 20) EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL-ANTIOQUIA, SEGUN CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 2611 C.S, SEGUN ACTA DE SUPERVISION NO. 2

Doc. Ref. : 202604

Vlr Bruto: 2,311,968.00 **Vlr Deducc.:** 219,540.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,092,428.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
44	84	01	4	2.3.2.02.02.005.02.01.10	SUMINISTROS C-700	$2,311,968.00

TOTAL: $2,311,968.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	4	$1,942,830	$77,713	RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0.8	$1,942,830	$15,543
ESTAMPILLA PROHOSPITALES	1	$1,942,830	$19,428	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	1.5	$1,942,830	$29,142
ESTAMPILLA PROCULTURA	2	$1,942,830	$38,857	JUSTICIA FAMILIAR	2	$1,942,830	$38,857

TOTAL Deducibles: $219,540.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

ELSY MARGARITA BOTERO GARCIA
TESORERA

BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
GERENTE

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE SUPERVISIÓN N.º 2				PGA-04-R16
					Versión 03
	Parcial	X	Final		Fecha: Octubre 2024

Fecha:	16	de	Abril	de	2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	ORDEN		CONVENIO	

Contrato número:	2611 C.S.	de	29 de Enero de 2026

Objeto del contrato:

Suministro de tubería y accesorios para la ejecución del convenio interadministrativo N° CI-700-2025 cuyo objeto es: "DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL -GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.

Según la siguiente descripción:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 160MM(6") 6M	UND	90	$ 108.668	$ 9.780.120
2	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 250MM(10") 6M	UND	35	$ 226.882	$ 7.940.870
3	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 315MM(12") 6M	UND	80	$ 326.469	$ 26.117.520
4	TUBO PVC ALCANTARILLADO S8 355MM(14") 6M	UND	35	$ 489.258	$ 17.124.030
5	CODO ALC 45 160MM NOVAFORT	UND	120	$ 28.134	$ 3.376.080
6	UNION ALC 160MM NOVAFORT	UND	80	$ 15.838	$ 1.267.040
7	KIT SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 315 X160MM S8 (12" X 6")	UND	70	$ 127.614	$ 8.932.980
8	KIT SILLA TEE ALCANTARILLADO INY 315 X160MM S8 (12" X 6")	UND	6	$ 127.614	$ 765.684
9	SILLA YEE ALCANTARILLADO INY 355 X160MM S8 (14" X 6")	UND	25	$ 129.789	$ 3.244.725
10	LUBRICANTE P/UNION 500GR UM - 12 U	UND	40	$ 15.751	$ 630.040
11	SOLDADURA LIQUIDA PVC 1/4 GAL-12UN	UND	15	$ 54.335	$ 815.025
12	LIMPIADOR P/UNION 1/4GAL - 12 UN	UND	15	$ 26.199	$ 392.985

	13	ADHESIVO ACC ALCANTARILLADO EPOXICO 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	60	$ 194.283	$ 11.656.980
					SUBTOTAL	$ 92.044.079
					IVA	$ 17.488.375
					TOTAL	$ 109.532.454

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Lugar donde se realiza la reunión	Instalaciones de Aguas y Aseo E.S. P
Hora (a.m./p.m.)	10:30 a.m.
Supervisor	**MAURICIO GIRALDO MARÍN**
Cédula	1.041.230.447
Contratista	**MEXICHEM COLOMBIA S.A.S**
Cédula o NIT	860.005.050-1
Hora de finalización	10:30 a.m.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Evaluar al contratista en el cumplimiento del objeto del contrato en el periodo comprendido entre el diecinueve (19) de febrero y el dieciséis (16) de Abril del 2026

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Estado de avance de la actividad / Compromiso

Se suministró de manera adecuada la siguiente tubería y accesorios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
13	ADHESIVO ACC ALCANTARILLADO EPOXICO 1/4A+1/4B= 1/2GAL	UND	10	$ 194.283	$ 1.942.830
				SUBTOTAL	**$ 1.942.830,00**
				IVA	**$ 369.138**
				TOTAL	**$ 2.311.968**

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P. ¡Contigo... Limpieza Total!	ACTA DE SUPERVISIÓN Nº 2	PGA-04-R16
		Versión 03
		Fecha: Octubre 2024

Registro fotográfico	Se anexa factura electrónica: • OIT222949
Justificación/ Observación	El contrato se presta de forma satisfactoria, la tubería y accesorios se entregan de manera adecuada y de acuerdo a las cantidades solicitadas inicialmente

EVALUACIÓN, REEVALUACIÓN, Y SEGUIMIENTO AL PROVEEDOR O CONTRATISTA SE ANEXA PGA-04-R17 – Si es prestación de servicios o PGA-04-R26 Si es suministro

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	$ 109.532.454
Valor pagado	$ 53.595.038
Valor causado que no se ha pagado	$ 2.311.968
Valor total ejecutado	$ 55.907.006
Valor saldo por ejecutar	$ 53.625.448

Pagos realizados al contratista

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Acta 1	84	18/02/2026	$ 53.595.038

El valor a pagar por la presente acta es de: **DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 2.311.968)**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	Días del mes	Abril	de	2026

Mauricio Giraldo M.

MAURICIO GIRALDO MARÍN
Supervisor de AAP.

PEDRO NEL GONZALEZ ESCOBAR
Representante Legal
MEXICHEM COLOMBIA S.A.S
Contratista

PAVCO wavin

OFICINA COMERCIAL:
AUT SUR71 75 BRR PERDOMO

150220
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

PLANTA PRODUCCION
AUTOPISTA SUR 71 - 75
TEL: (571) 7825100
FAX: (571) 7825013
BOGOTA - COLOMBIA

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
OIT222949

FECHA EXPEDICIÓN:
16/04/2026 19:37:13

4302761866

Mexichem Colombia S.A.S.
NIT. 860005050-1
DIVISION : TUBOSISTEMAS

Representación Gráfica De Factura Electrónica De Venta
Tipo de Operación: Estándar-10

CLIENTE: 2100760 **NIT:** 811031582
AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E S P
TRANSVERSAL 4 18 60 DESP CON REMISION
ANTIOQUIA PEÑOL,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 57 4 8517475 / 57 4 8517475
DEST DE FACTURA: TRANSVERSAL 4 18 60 DESP CON REMISION

EMBARCAR A: 0002546241
CONTRATO 2611 CS
TRANV 4 18 60
ANTIOQUIA PEÑOL,COLOMBIA - COLOMBIA
Teléfono/Fax: 3212355154 / 3212355154
Aviso de Recibo:

PEDIDO CLIENTE:	ORDEN DE VENTA	FECHA PEDIDO	MONEDA	CONDICIONES DE PAGO	FECHA VENCIMIENTO
4101653940	PEDIDO 1	09/02/2026	COP	30 Días	16/05/2026

REF	DESCRIPCION	CANTIDAD	UM	%IVA	%DCTO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2906396	ADHACCALCEPOXNOVAF1/4A+1/4B=1/2GAL Obra:CONTRATO 2611 CS Direcc:Transversal 4 n18 60 Ciudad:EL PENOL ANTIOQUIA Contacto:Gabriel Ovidio GOmez Montes Tel :321 235 5154 Horario:lunes a viernes Obs:PEDIDO 1	10.00	UN	19.00	25.00	259,044.00	2,590,440.00

DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON 70 /100

SUBTOTAL	2,590,440.00
DESCUENTO	647,610.00
VALOR MERCANCIA	1,942,830.00
IVA	369,137.70
TOTAL	2,311,967.70

REMISIONES: 4204334262

OBSERVACIONES:

RESPONSABLE DE IVA.SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCION Nº 000200 27 DE DICIEMBRE DE 2024. AUTORIZACIÓN AUTORRETENEDOR, RESOLUCION Nº 330 DEL 11 DE MARZO DE 1986 MINHACIENDA. AGENTE RETENEDOR DE IVA. SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA EN SOLEDAD, CALI, ITAGUI. Autorización de numeración Facturación electrónica Nº 18764093097609 del 13.05.2025 al 13.05.2027 Prefijo OIT Del 200000 al 999999.

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

CUFE : d08710c355e3fa3f42e682f7f1bc1a2e920b68b2c6fb713d370bc675c1ea543a66d1e854e74fb8a32e9446f2a6c0ca22

Fecha Validación: 2026-04-16 20:40:44-05:00

Proveedor Tecnológico: Carvajal Tecnología y Servicios S.A.S. - Nombre del SW: CEN-Financiero - **Nit:** 890.321.151-0

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal de
MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
NIT 860.005.050-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados y dictaminados por mí, con opinión fechada el 25 de marzo del 2026 respectivamente, emitida sin salvedades.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2150 obligaciones laborales y 211010005 otros pasivos, del 01 de marzo al 31 de marzo de 2026 contras las planillas PILA del mismo corte.

 - Verificación que el pago de las planillas PILA No. 1081290070 y 1081289990 del 15 de abril de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Mexichem Colombia S.A.S.**

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por **Mexichem Colombia S.A.S.**, la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud del mes de abril del 2026, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de marzo de 2026 mediante las planillas integradas de liquidación No. 1081290070 por valor de $ 18.400 y 1081289990 por valor de $ 1.418.063.200.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.

Deloitte.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los veintiuno (21) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de la compañía Mexichem Colombia S.A.S. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARIA FERNANDA LEAL HERRAN

Digitally signed by MARIA FERNANDA LEAL HERRAN
Date: 2026.04.22 09:08:43 -05'00'

Maria Fernanda Leal Herrán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 284080 -T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Deloitte.

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Carrera 9 No. 78 – 31. Piso 1
Bogotá, D. C.
Colombia

Tel: +57 (601) 426 2000
www.deloitte.com/co

El Suscrito Revisor Fiscal de
MEXICHEM COLOMBIA S.A.S.
NIT 860.005.050-1

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron auditados y dictaminados por mí, con opinión fechada el 25 de marzo del 2026 respectivamente, emitida sin salvedades.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2150 obligaciones laborales y 211010005 otros pasivos, del 01 de octubre del 2025 al 31 de marzo de 2026 contra la planilla PILA del mismo corte.

 - Verificación que el pago de la planilla PILA de los meses del 01 de octubre del 2025 al 31 de marzo de 2026 se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por **Mexichem Colombia S.A.S.**

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por MEXICHEM COLOMBIA S.A.S., la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del 01 de octubre de 2025 al 31 de marzo del 2026, con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Deloitte.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Bogotá a los veintiuno (21) días del mes de abril de 2026, por solicitud de la Administración de la compañía Mexichem Colombia S.A.S. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

MARIA FERNANDA LEAL HERRAN

Digitally signed by MARIA FERNANDA LEAL HERRAN
Date: 2026.04.22 09:06:14 -05'00'

Maria Fernanda Leal Herrán
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 284080 -T
Designada por Deloitte & Touche S.A.S.

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Aguas Y Aseo Pe?ol - Nit: 811031582
Jueves, 30 de abril de 2026, 4:17:19 p.m.

Número del registro
1

Nombre del destinatario
Mexichem Colombia

Producto destino
300 - 05050 - 06

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
30 Abr 2026

Identificación destinatario
860005050

Tipo de producto
Cuenta corriente

Valor
COP $ 2.092.428,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 148.222.225.230